



ESPAÑA

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA

I COMISIÓN. XV SESIÓN

Grupo temático sobre armas convencionales

Nueva York, 18^a de octubre de 2016
24

(Cotejar con intervención definitiva)

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA EN EL DEBATE TEMÁTICO
SOBRE ARMAS CONVENCIONALES**

Sr. Presidente,

España se asocia plenamente a la declaración realizada por la Unión Europea.

Cada año mueren en el mundo más de medio millón de personas como consecuencia de la violencia con armas de fuego. Las consecuencias de su proliferación y tráfico ilícito han trascendido ampliamente el ámbito militar para afectar a la seguridad y estabilidad de los Estados pero, sobre todo, provocar terribles efectos sobre la población civil, causando más víctimas anualmente que cualquier otro tipo de arma. Consideramos por ello un deber de la comunidad internacional, y de este foro en particular, prestar una especial atención a esta cuestión con el fin de mitigar y limitar en la medida de lo posible sus consecuencias.

España comparte con muchos otros Estados el parecer de que la aproximación al control de las armas de fuego debería realizarse simultáneamente a un doble nivel: regular con responsabilidad el comercio legal y combatir el tráfico ilegal mejorando, en su caso, la coordinación de las acciones de las NNUU contra el tráfico ilícito.

La universalización y la efectiva aplicación del TCA constituyen dos elementos claves para alcanzar plenamente sus objetivos: evitar que las armas convencionales puedan ser empleadas para poner en riesgo la seguridad, la estabilidad de Estados y regiones, y para violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

La Segunda Conferencia de Estados parte celebrada en Ginebra ha terminado por consolidar la estructura institucional del TCA que permita mantener el impulso político que ha acompañado desde su inicio a este Tratado. Nos felicitamos igualmente por la creación del Fondo fiduciario voluntario que debe facilitar la plena aplicación del Tratado por los Estados parte. España, colabora de manera decidida en diversas iniciativas de divulgación y apoyo a la aplicación del TCA, tanto a nivel bilateral, como en estrecha colaboración con organizaciones internacionales como la U. E. o UNLIREC, y contribuye desde hace años al Fondo Fiduciario de apoyo a la cooperación en materia de regulación de armas, UNSCAR.

España resalta la importancia de las **Resoluciones 2117 (2013) y 2220 (2015) del Consejo de Seguridad**, especialmente centradas en las Armas Pequeñas y Ligeras. Así como la resolución 2242 (2015), que destaca la importancia del papel de la mujer en las políticas de lucha contra el tráfico ilícito de APAL.

En este sentido, y en consonancia con el objetivo 16.4 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, España concede gran importancia al desarrollo y la aplicación en su totalidad del **Programa de Acción de la ONU** para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Por consiguiente,

apoyamos aquellos instrumentos generados a partir del Plan de Acción, como es el caso del Instrumento de Marcaje y Trazado.

A su vez, estamos comprometidos con el protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (mejor conocido como Protocolo sobre Armas de Fuego), como único instrumento jurídicamente vinculante de alcance universal en el ámbito de las armas de fuego.

Quiero resaltar la importancia de una cuestión con frecuencia relegada a segundo término: la necesidad de reforzar el control del comercio de municiones. Esta es una cuestión clave que debería incluirse en el núcleo del Programa de Acción de NNUU.

España impulsa decididamente todas aquellas medidas de fomento de la confianza, transparencia y predictibilidad mutua en materia de armamento convencional acordadas a nivel multilateral, regional o sub-regional. Valoramos muy positivamente la adopción de mecanismos en esa dirección, como el **Registro de Armas Convencionales de NN.UU.** y otros mecanismos de transparencia como el **informe sobre gastos y presupuestos militares, el informe sobre legislación en materia de exportación de material militar y de doble uso,** y otros informes de carácter regional.

En los últimos años se han dado pasos importantes en el ámbito del desarme humanitario a través de las **Convenciones de Ottawa y de Oslo.** La Conferencia de Examen de la Convención para la prohibición de minas antipersonales celebrada el año 2014 en Maputo ha servido para relanzar nuestros esfuerzos. España desea reafirmar su compromiso con el Plan de Acción de Maputo, así como con el objetivo de la universalización de la Convención.

España es firmemente contraria al empleo, desarrollo, producción, adquisición y almacenamiento de **las municiones de racimo.** Consideramos que la I Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo celebrada en Dubrovnik (Croacia) en el año 2015 ha constituido un éxito con la adopción de la Declaración Política y el Plan de Acción de Dubrovnik que guiarán las acciones de la Convención en los próximos años. No obstante, estamos profundamente preocupados por el presunto uso de municiones de racimo que afectan a la población civil en diferentes partes del mundo. Hacemos un llamamiento a todas las partes a abstenerse de tal uso y observar plenamente los principios del derecho internacional humanitario.

Igualmente, tenemos depositadas nuestras esperanzas en la próxima V Conferencia de Examen de la **Convención de Ciertas Armas Convencionales.** Esperamos debatir constructivamente sobre los logros y tareas pendientes de este instrumento multilateral desde el momento de su entrada en vigor; y acordar sobre líneas de actuación para fortalecerlo a medio y largo plazo.

Conscientes de que queda un largo camino por recorrer, nos felicitamos de los avances realizados, pero hacemos un nuevo llamamiento para renovar el impulso político y proseguir en esta tarea, en la que toda la comunidad internacional comparte la responsabilidad.